



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CHUJANDAMA CHISQUIPAMA GULMERITA
Título Habilitante: 22-SAM/PER-FMP-2022-040
RUC: 0
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: SAN MARTIN / SAN MARTIN / HUIMBAYOC
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DIRECTORAL N° 443-2022/GRSM/ARASM/DGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 13/12/2022 - 12/12/2023
Zafra:
Volumen del Plan(m3): 156.25
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00164-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 27/06/2024, Término: 27/06/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00419-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU: 00122-2025-OSINFOR/08.2
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

| N° | Especie | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado según reporte de extracción (m3) | Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3) |
|----|----------------------------------|------------------|-----------------------|---|--|
| 1 | <i>Ochroma pyramidale</i> Topa | PC 01 | 156.245 | 163.704 | 14.516 |



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

| N° | Especies | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado según reporte de extracción (m3) | Volumen movilizado sin autorización (m3) | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado |
|----|---|------------------|-----------------------|---|--|--|--|
| 1 | <i>Ochroma pyramidale</i> / <i>Topa</i> | PC 01 | 156.245 | 163.704 | 149.188 | 91,1% | 95,5% |

Fuente: Resolución N° 00419-2024-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 28/04/2025 05:05:12

| Inciso | Descripción |
|--|---|
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11 | No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas. |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2 | No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21 | Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia. |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26 | Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente. |